RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 53/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71

artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo

Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

**CONSIDERANDO:** 

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Trelew durante el mes noviembre, la presencia prestigiosa de los Juristas Invitados Dr. Emilio Romualdi y Dr. Gustavo Moreno, miembros de la Mesa Evaluadora en los Concursos Públicos llevados a

cabo (Res Adm n° 51/23CM n° 53/23CM). .

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley

V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

**RESUELVE:** 

1°) Autorizar el reintegro al Dr. Tomas Malerba en concepto de cena/agasajo a los

Juristas Invitados Dr. Emilio Romualdi y Dr. Gustavo Moreno (factura nº 00004-

00000075) en el marco de la Sesión Ordinaria en la ciudad de Trelew.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU

0830003431002457020017 según detalle de factura, ticket y documentos anexos

si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGISTRESE - NOTIFIQUESE.

IANCY VERONIC

SECRETAR

Ciudad de Sarmiento, 11 de Octubre de 2023

PRESIDENTE Consejo de la Magistratura

